

**ACUERDOS BILATERALES/BILATERAL AGREEMENT/ACORDOS
BILATERAIS/ACCORDS BILATERAUX**

Clasificación: 58-2021
Classification:

Classification:
Classificação:

Fecha de Ingreso: 10 de noviembre, 2021
Entry Date:
Date D'entrée:
Data de Admissão:

Nombre del Acuerdo: Declaración de intenciones en materia de integración y cooperación subnacional entre la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos y las entidades subnacionales miembros de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR).

Name of the Agreement:
Nom de L'accord:
Nome do Acordo:

Materia: Declaración de intención de las entidades subnacionales miembros de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR) compuesta por entidades de la provincia de Tucumán, la Provincia de Salta, la provincia de Santiago del Estero, la Provincia de Misiones, la Provincia de Chaco, el Estado de Paraná, el Congreso de Intendentes.

Subject:
Sujet:
Materia:

Parte: SG / Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR)

Parties Involved:
Parties:
Partes:

Referencia: Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR)

Reference:
Référence:
Referência:

Fecha de Firma: 17 de septiembre de 2019
Signature Date:
Date de la Signature:
Data de Assinatura:

Fecha de Inicio:
Start Date:
Date du Commencement:
Data de Início:

Fecha de Terminación:
End Date:
Date de Résiliation :
Data de Rescisão:

Lugar de Firma: Washington D.C.
Place of Signature:
Lieu de la Signature:
Lugar de Assinatura:

Unidad Encargada: Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Unit in Charge:
Unité Responsable:
Unidade Encarregada:

Persona Encargada:
Person in Charge:
Personne Responsable:
Pessoa Encarregada:

Cierre del Proceso:
Closure of Proceedings:
Clôture des Procédures:
Fechamento do Processo:

Notas Adicionales/Additional Notes/Notes Supplémentaires/Notas Adicionais:

DECLARACIÓN DE INTENCIONES
EN MATERIA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN SUBNACIONAL
ENTRE
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS
Y
LAS ENTIDADES SUBNACIONALES MIEMBROS DE LA ZONA DE
INTEGRACIÓN DEL CENTRO OESTE DE AMÉRICA DEL SUR (ZICOSUR)

LOS PARTICIPANTES EN ESTA DECLARACIÓN:

Las siguientes entidades subnacionales miembros del foro de integración denominado "Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur - ZICOSUR":

- La **PROVINCIA DE TUCUMÁN**, con domicilio en Calle 25 de Mayo 90, San Miguel de Tucumán, representada en este acto por su Gobernador, Dr. Juan Luis Manzur;
- La **PROVINCIA DE SALTA**, con domicilio en AV. Los Incas S/N Esq. Fernando Lacroze, Centro Cívico Grand Bourg, representada en este acto por su Gobernador, Juan Manuel Urtubey;
- La **PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, con domicilio en Rivadavia 551, Santiago del Estero, representada en este acto por su Vice Gobernador, José Emilio Neder;
- La **PROVINCIA DE MISIONES**, con domicilio en Calle Félix de Azara 1749 Posadas, representada en este acto por su Asesor de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de Misiones, Patricio Lombardi;
- La **PROVINCIA DE CHACO**, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio A planta alta - Resistencia, representada en este acto por su Ministro de Hacienda y Finanza, Cristian Alcides Ocampo;
- El **ESTADO DE PARANÁ**, con domicilio en Palacio Iguacu - Praca Nossa Senhora de Salette, S/N - Centro Cívico, Curitiba - PR, representada en este acto por su Secretario do CODESUL, Wilson Quinteiro;
- El **CONGRESO DE INTENDENTES**, con domicilio en Congreso de Intendentes 18 de julio 1360 Montevideo, representada en este acto por su Intendente de Soriano en su conducta de Representante Plenipotenciario del Congreso de Intendentes de Uruguay, Agustín Bascou;

El **CONGRESO DE INTENDENTES**, con domicilio en Congreso de Intendentes 18 de julio 1360 Montevideo, representada en este acto por su Intendente de Lavalleja, Adriana Peña;

Quienes para estos efectos se denominan conjuntamente las "**ENTIDADES SUBNACIONALES**",

y

La **SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**, quien para estos efectos se denomina la "**SG/OEA**", organización internacional de derecho público, con sede en 1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006, representada en este acto por su Secretario General, el señor Luis Almagro,

CONSIDERANDO:

Que, las ENTIDADES SUBNACIONALES conforman un foro de integración de carácter internacional, denominado "Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur - ZICOSUR", cuyo objetivo principal es promover la integración regional con el fin de propender al desarrollo sustentable, logrando la inserción de la subregión en el contexto internacional desde el punto de vista competitivo, desarrollando el comercio exterior con los mercados internacionales, mediante la articulación de ejes de comunicación;

Que ZICOSUR también, busca promover la integración social y cultural, como mecanismo para lograr el desarrollo económico-social de las regiones que la integran y lograr una mayor participación del empresariado privado de la región, a través de sus entidades representativas, a fin de que los agentes económicos de la misma actúen dentro del espíritu de integración;

Que, de conformidad con el artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), uno de los propósitos esenciales de la OEA es promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;

Que la SG/OEA, por medio de su Secretaría de Asuntos Hemisféricos, tiene la finalidad de promover iniciativas del Secretario General e ideas surgidas del diálogo entre los Estados miembros de la OEA para implementar programas intersectoriales y promover el fortalecimiento de las Instituciones públicas para que sean más transparentes, efectivas, eficientes y participativas; y

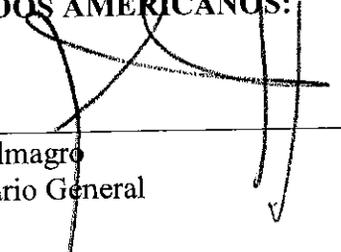
Que los Participantes tienen interés en aunar esfuerzos en materia de integración y cooperación subnacional,

DECLARAN:

1. La importancia de la integración para lograr un desarrollo sustentable de las regiones.
2. La necesidad de trabajar en conjunto en pos de la mejora de la competitividad de las regiones y territorios subnacionales, reconociendo la importancia del fortalecimiento de la institucionalidad.
3. La relevancia de continuar el diálogo de políticas entre los gobiernos de los estados subnacionales para concretar el fortalecimiento institucional.
4. La intención de trabajar en conjunto, de acuerdo a sus capacidades técnicas y financieras, para llevar a cabo en la sede de la SG/OEA la próxima reunión ordinaria del Plenario de Autoridades de la ZICOSUR.
5. Esta Declaración no crea, por si misma, obligaciones de naturaleza financiera para la SG/OEA ni para las ENTIDADES SUBNACIONALES.
6. Los Participantes considerarán desarrollar relaciones especiales de cooperación en áreas de interés común conforme a la presente Declaración por medio de acuerdos suplementarios, memorandos de entendimiento o mediante el intercambio de cartas. Los acuerdos suplementarios, memorandos de entendimiento y las cartas que se suscriban se regirán por el marco normativo que se acuerden en el respectivo instrumento, sin perjuicio de los privilegios e inmunidades de la SG/OEA.
7. La presente Declaración estará abierta a la adhesión de todas las entidades subnacionales miembros de la ZICOSUR. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, con copia a la *Secretaría Pro Témpace* de ZICOSUR.
8. Nada en esta Declaración constituye una renuncia explícita o implícita respecto de los privilegios y las inmunidades de la SG/OEA, los miembros de su personal, sus bienes y haberes, de conformidad con los convenios pertinentes, las leyes aplicables y los principios y prácticas generales que inspiran el derecho internacional.

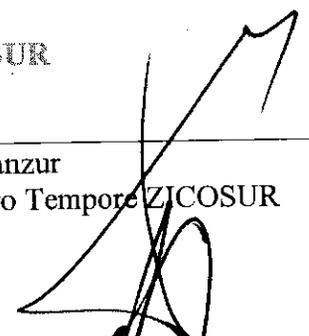
EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, los representantes debidamente autorizados de los Participantes, suscriben esta Declaración de Intenciones en 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Washington, Distrito de Columbia, a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

**POR LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS:**

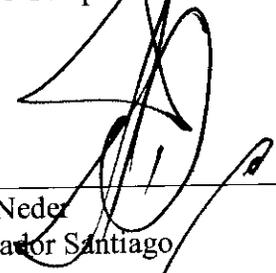


Luis Almagro
Secretario General

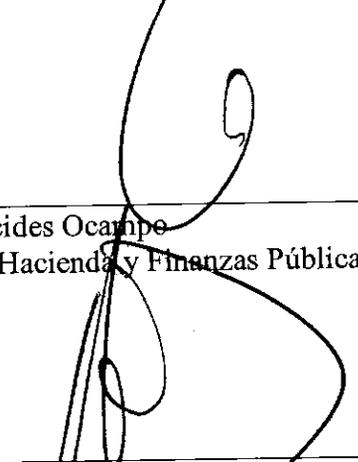
POR ZICOSUR



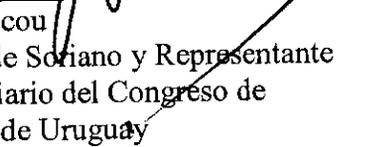
Juan Luis Manzur
Presidente Pro Tempore ZICOSUR



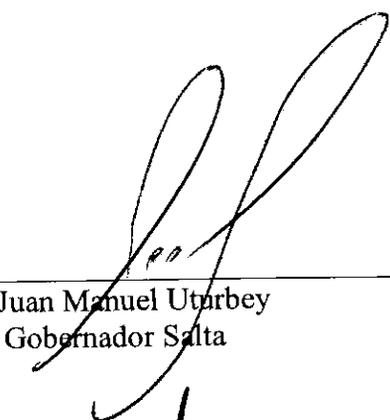
José Emilio Nader
Vice Gobernador Santiago



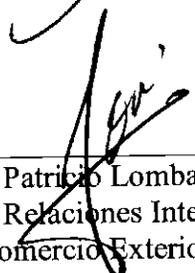
Cristian Alcides Ocampo
Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas



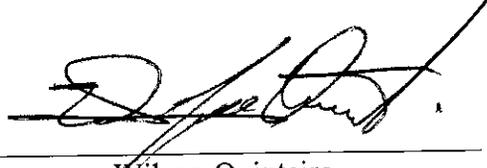
Agustín Bascou
Intendente de Soriano y Representante
Plenipotenciario del Congreso de
Intendentes de Uruguay



Juan Manuel Urtubey
Gobernador Salta



Patricio Lombardi
Asesor de Relaciones Internacionales y
Comercio Exterior de Misiones



Wilson Quintero
Secretario do CODESUL/Paraná